

# UNT Lara: 60 días sin saberse nada de Macario González agobia a sus familiares y a la comunidad política

Desde poco después del mediodía del viernes 12 de septiembre, cuando salió del acto inicial del año lectivo **2025-2026** en una universidad del este de **Barquisimeto**, hasta la fecha, han transcurrido 60 días de la detención del abogado y profesor universitario **Macario González**; pero, ningún cuerpo de seguridad del Estado, ni el Ministerio Público, han dado respuesta sobre el lugar donde está recluido, ni mucho menos sus condiciones de salud, declaró Lorenzo Monasterios, presidente de **Un Nuevo Tiempo** en el estado Lara.

Esta situación, prosiguió, ha sumido en angustia, preocupación y zozobra a toda su familia, al mismo tiempo que expresiones de solidaridad hacia él por parte de la comunidad democrática, en la cual existe por tal motivo un gran malestar, tensión y expectativa, ya que se trata de una desaparición forzosa, por cuanto el exalcalde de **Iribarren**, exsecretario ejecutivo regional de la desaparecida **Mesa de la Unidad Democrática** y dirigente de Voluntad Popular, ha sido una persona apegada plenamente a la Constitución y como profesional del Derecho, cumplidor de las leyes, ignorándose hasta este instante el motivo por el cual se encuentra privado de su libertad.

Lo único que se sabe es que después de salir del acto, salió del recinto universitario en su vehículo y se presume que fue detenido en un retén de policías, que se encontraba cerca de la redoma del Monumento al Sol, por donde obligatoriamente debía pasar por esa zona como acostumbraba hacerlo cuando se dirigía a su residencia.

Su desaparición se ha convertido en un enigma, pero de comprobarse que está en poder de algún organismo de seguridad se estarían violando descaradamente la Constitución en artículos muy evidentes, tales como el 44, el cual determina que la detención debe ser presentada mediante una orden escrita por un funcionario autorizado, salvo los casos de flagrancia.

Macario González ha actuado toda su vida como dirigente político como una persona muy cordial, caracterizada por ser propicio al diálogo, sin enemigos políticos, firme en sus convicciones

democráticas y dispuesto a la cooperación en los proyectos destinados al bien de las comunidades.

No sólo se ha violado, por tanto, el **artículo 44**, sino también el **45** que prohíbe a la autoridad pública, sea policial o militar, practicar, permitir y tolerar la desaparición forzada de personas. Aún más, el **46** que reza: "Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral."

También se le están violando los derechos garantizados por los artículos 83 y 84, ya que Macario González tiene problemas de salud, los cuales ameritan tratamiento médico permanente. El primero de estos es que califica a la salud como un derecho social fundamental y el segundo obliga al Estado a proporcionar tratamiento oportuno a los ciudadanos, máxime si lo tiene bajo su poder.

Quienes deben conocer los artículos mencionados no sólo somos todos los ciudadanos porque la Constitución rige para todos, sino muy especialmente las autoridades, manifestó Lorenzo Monasterios. Y mucho más deben velar por su cumplimiento los funcionarios policiales y militares porque son responsables de todos los actos que realizan.

Para finalizar estas declaraciones, dijo el dirigente político, quienes nos solidarizamos con Macario González, hacemos una exhortación a las autoridades que tienen en su poder a este profesional del Derecho y profesor universitario a devolverle su libertad para que se integre a su familia que hoy está muy conmovida y, desde luego, a sus obligaciones con la sociedad larense, a la cual ha venido sirviendo con honestidad, dedicación y demostración de ciudadano cabal, responsable y respetuoso.

Con información de El Impulso